

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1228

RAD: 2022-00299-00

Teniendo en cuenta lo indicado en el anterior escrito y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE.

RECONOCER a la doctora MARIA CAMILA BURITICA ROMAN como apoderada judicial de GABRIEL JAIME GOENAGA ALVAREZ en la forma y términos indicados en el memorial poder arrimado, teniendo por ende revocado el conferido a la doctora GLORIA ENID GUTIERRE ZEA.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO